

**Corrección de errores del listado de vacantes ofertadas en la categoría de auxiliar administrativo para la adjudicación de vacantes de régimen interno del personal no sanitario (celadores y auxiliares administrativos) publicado el día 17 de mayo en la Web del Departamento de Elda.**

Las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas

Se advierte error tipográfico, tras comprobación en el acta de reunión del acto único para auxiliares administrativos celebrado el día 3 de diciembre de 2020, al ofertar un destino que ya se adjudicó en dicho acto,

Donde dice:

Servicio/ Unidad	Turno horario	Núm. Plazas
UHD	MAÑANA	1

Debe decir:

Servicio/ Unidad	Turno horario	Núm. Plazas
--	--	--

Queda eliminado 1 puesto de UHD en turno de mañana por estar ya adjudicado en Acto Único de fecha 3 de diciembre de 2020 , quedando un total de 16 plazas ofertadas.

En Elda, a fecha de la firma digital

**LA DIRECTORA ECONÓMICA**

Hospital General Universitario de Elda · Ctra. Elda a Sax, s/n ·  
03600 Elda  
Tel. 966 989 000 · Fax 965 398 173 · [www.elda.san.gva.es](http://www.elda.san.gva.es)